aquellos se le daran quatrocientos dipro
tados buenos = Con duzientos y quarenta dº
240 dº — doblon de promeido al qual parecia la dha
almoneda Pedro de [illegible] rro qu
con doblon de prom — [illegible] dhos duzientos y quarenta d
con el dho doblon de promida pagados
conforme a lo que estaua declarado
y el dho Regimiento remitio la p
postura y mandaron al dho pregonero de
[illegible] a [illegible] que en ella
estuvo en gran rato de tiempo y no pareçio
ninguno [illegible] el dho
Regimiento al dho [illegible] almoneda [illegible]
la tercera y remate para primero de [illegible]
[illegible] al dho puesto a lo qual fueron presen
tes [illegible]
[illegible]
[illegible] dho [illegible]

Pedro de [illegible]

tercero — [illegible] dela villa
de [illegible] a primero dia del mes de [illegible]
[illegible] el señor don Joan [illegible]